

341. 33
333
2

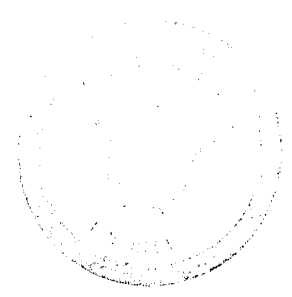
JOSE SEBASTIAN DE ERICE Y O'SHEA

MINISTRO PLENIPOTENCIARIO



DERECHO DIPLOMATICO

TOMO II



82102/5055/1
2/5055/79/CO/28



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

MADRID, 1954

TOMO I

	<u>Páginas</u>
DEDICATORIA	7
PRÓLOGO	9

CAPITULO PRIMERO

Sociabilidad humana.—Derecho Natural.—Derecho Interno.—Derecho Político.—Derecho Externo.—Derecho Internacional: Público y Privado.—Derecho Diplomático.—Conexiones de este último con los restantes.—Diferencias que los distinguen.—Causas del Derecho Diplomático.—Características del mismo.—Fines.—Diplomacia.—Estilo diplomático.—Cuerpo Diplomático, Carrera Diplomática, et-cétera.—Representante diplomático.—Fuentes y tratadistas de este Derecho.—Proceso evolutivo de la diplomacia	17
---	----

CAPITULO II

Comunidad Internacional.—Estados: definición y características a efectos del Derecho Diplomático.—Reconocimiento estatal y de Gobierno.—Manejos “de intervención”.—Teorías Stimson, Estrada y Grau.—Teoría propia.—Responsabilidad estatal en tales casos.—Reconocimiento de beligerancia: efectos.—Otras modalidades.—Legitimidad previa al reconocimiento	71
--	----

CAPITULO III

Capacidad diplomática de los Estados.—Su clasificación ante el Derecho Diplomático: Unitarios.—Santa Sede.—Confederación de Estados.—Compuestos.—Comunidad británica.—Liga Arabe.—Orga-	
---	--

nización de Estados americanos.—Unión Francesa: Estados Federales; Entidades típicas; Territorios libres.—Organizaciones Internacionales.—Andorra.—Territorios en Régimen de Protectorado: Zona de Protectorado Español en Marruecos.—Tánger.—Régimen de mandato.—Gobiernos con su territorio ocupado militarmente por el extranjero.—Habilitación por la extensión de intereses.—Mónaco, Liechtenstein, Orden de Malta	101
--	-----

CAPITULO IV

Examen histórico de la función diplomática.—India.—Atenas.—Roma.—Principales reuniones y Tratados diplomáticos: de Westfalia al Congreso de París; de éste, a la primera Conferencia de la Paz de La Haya; de ésta, a 1945; del término de la última guerra mundial hasta nuestra fecha.—Principales estipulaciones comerciales de España	139
--	-----

CAPITULO V

Facultad de Misión.—Embajadas y Legaciones: Embajadores y Ministros; Encargados de Negocios.—Atribuciones internacionales de los Estados.—Modalidades de la facultad de Misión.—Personificación del Estado ante el Derecho Diplomático: Jefe del Estado ...	209
---	-----

CAPITULO VI

Honores de Estados y sus Jefes.—“Honores reales”.—Equiparación de Estados en sí y en su Representación.—Ceremonial: clasificación.—Precedencia.—Desenvolvimiento histórico.—Alternado.—Orden alfabético.—Colocación de los Estados y sus Representantes en escritos diplomáticos.—Posición ceremonial en reuniones diplomáticas y solemnidades diversas: conferencias, recepciones, desfiles, banquetes, etc.—Noción “ceremonial” del diplomático	231
--	-----

CAPITULO VII

Títulos y dignidades de Jefes de Estado en función del Derecho Diplomático.—Papa, Emperador, Rey, herederos de la Corona, Jefes	
---	--

de Estado, Presidente de República, etc.—Reversales.—Designaciones específicas de todos esos Jefes de Estado: Título grande, medio y pequeño.—Actitud durante las audiencias con dichos Jefes de Estado	257
--	-----

CAPITULO VIII

Correspondencia entre Jefes de Estado.—Denominaciones.—Cartas de Cancillerías, Cartas de Gabinete y Cartas autógrafas.—Título, encabezamiento, tratamiento, texto, despedida, antefirma, firma, lugar y fecha, ratificación, pie y dirección.—Modalidades.—Copias de estilo.—Credenciales.—Cartas.—Cartas patentes	273
---	-----

CAPITULO IX

Encuentros entre Jefes de Estado.—Viajes oficiales y de incógnito.—Honores a Jefes de Estado.—Indemnidades de los Jefes de Estado en el extranjero.—Consideraciones al séquito.—Ejercicio de la soberanía durante la estancia en el extranjero.—Distinciones y regalos entre Jefes de Estado.—Rosa de Oro y birretes cardenalcios.	305
--	-----

CAPITULO X

Ministro de Negocios Extranjeros.—Rápido examen histórico del de España, y de la estructura administrativa de su función.—Idem de los de Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Rusia, etc.—Función del Ministro.—Condiciones del Ministro.—Relaciones con el Cuerpo Diplomático nacional y extranjero.—Viajes del Ministro de Asuntos Exteriores.—Jefe de Ceremonial o Protocolo.—Jefe del Gabinete Diplomático.—Subsecretario de Asuntos Exteriores	351
--	-----

CAPITULO XI

Ministerio de Asuntos Exteriores de España y su desenvolvimiento, especialmente en la última época.—Función, en la actualidad, de cada una de sus Direcciones Generales, Direcciones, Secciones, etcétera.—Organismos asesores y anejos.—Personal de las diversas	
---	--

Carreras que sirven en el Ministerio de Asuntos Exteriores.—Designaciones toponímicas.—El Introdutor de Embajadores	389
--	-----

CAPITULO XII

Organización de los Ministerios y Secretarías de Negocios Extranjeros, Relaciones Exteriores y Estado en diversos Países: Santa Sede, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Haití, Italia, Méjico, Perú, Portugal, Rusia, Suiza, Uruguay y Venezuela.—Criterios para la estructura de esos Departamentos	441
---	-----

CAPITULO XIII

Documentos emitidos por los Ministerios de Negocios Extranjeros.—Frasas latinas integradas en el lenguaje diplomático.—Cartas Credenciales.—Cartas Recredenciales.—Cartas de Gabinete.—Plenipotencias.—Instrumentos de ratificación.—Actas de depósito de ratificación.—Certificados de ella.—Libros encarnado, blanco, etc.—Comunicaciones de los Departamentos centrales con otros Ministerios; con los particulares; con el Cuerpo Diplomático nacional repartido por el mundo, y con los Representantes extranjeros acreditados en su capital.—Ordenes.—Instancias.—Expedientes.—Decretos. — Despachos. — Telegramas. — Notas. — Memorándum y Pro-Memoria.—Publicaciones generales	469
---	-----

CAPITULO XIV

Cualidades generales del Agente diplomático.—Consideraciones sobre su modo de actuar.—Matrimonio del diplomático.—Esposa del Enviado	517
---	-----

CAPITULO XV

Condiciones del diplomático.—Nacionalidad.—Religión.—Sexo.—Estirpe.—Riqueza.—Edad.—Preparación cultural de los diplomáticos.—Régimen de ingreso en la Carrera Diplomática en España.—Lengua diplomática	543
--	-----

CAPITULO XVI

Régimen de acceso a los Servicios y Carreras Diplomáticas de los diversos países: Vaticano. — Argentina. — Bélgica. — Brasil. — Colombia. — Chile. — Cuba. — Dominicana (República). — El Salvador. — Estados Unidos. — Francia. — Gran Bretaña. — Guatemala. — Italia. — Méjico. — Perú. — Portugal. — Uruguay. — Venezuela.—Consideraciones generales sobre los sistemas de ingreso en las Carreras Diplomáticas	573
---	-----

CAPITULO XVII

Clasificación del personal internacional.—Carácter y calidad representativo.—Examen de las estipulaciones de los Congresos de Viena y Aquisgrán.—Conferencias Panamericanas.—Convenio de La Habana de 1928. — Propuestas de la Sociedad de las Naciones de 1925.—Agentes representativos: Embajador, Ministro Plenipotenciario, Encargado de Negocios, Delegados Permanentes ante Organismos Internacionales, etc.	605
---	-----

CAPITULO XVIII

Organización de la Carrera Diplomática.—Su estructura en España: Asignaciones; Uniforme; Condecoraciones; Tratamientos; Derechos pasivos; Medidas disciplinarias, etc.—Organización de la Carrera Diplomática en diversos Países	631
---	-----

CAPITULO XIX

Nombramiento del diplomático.—Persona grata y "placet".—Negativa de "placet": general, personal y mixta.—Presentación de Credenciales.—Discursos.—Detalles de ceremonial.—Renovación de Credenciales.—Constitución de la Misión.—Primeros contactos de los Representantes.—Visitas.—Tarjetas. — Invitaciones. — Esposa del diplomático.—Colocación oficial de los diplomáticos.—Lista del Cuerpo Diplomático.—Tarjetas de identidad, etc.—Placas de circulación.—Permisos de conducción, etc.—Retirada del "placet": declaración de "persona no grata".—Modalidades	683
--	-----

CAPITULO XX

Cuerpo Diplomático.—Actuación.—Decano y sus funciones.—Precedencia dentro del Cuerpo Diplomático.—Oficial: oficioso: observadores.—Composición de las Misiones.—Funciones que corresponden al personal.—Consejero de la Embajada o Legación.—Secretarios.—Agregados de diversas clases.—Unidad de la Representación.—Sección Consular.—Alcance de inmunidades y privilegios.—Ceremonial en las Misiones diplomáticas y procedencias de sus elementos.—Esposas de los miembros del Cuerpo Diplomático.—Jurisdicción del Jefe de la Misión sobre sus subordinados: Penal y Civil	727
---	-----

TOMO II

ADVERTENCIA PRELIMINAR	7
-------------------------------	---

CAPITULO XXI

<i>Derechos y regalias del diplomático.</i> I.—Extraterritorialidad; estudio especial como principio jurídico dimanante.—Derechos y regalias.—Honores e indemnidades.—Renuncia a la extraterritorialidad.—Honores en general.—Estudio especial de las preeminencias civiles, militares y navales: en vida y en muerte	11
--	----

CAPITULO XXII

<i>Derechos y regalias del diplomático.</i> II.—Inviolabilidad.—Examen histórico.—Inviolabilidad personal.—Idem familiar.—Idem de locales.—Idem de efectos.—Idem de correspondencia.—Idem judicial (Comparecencia como testigo ante los Tribunales locales).—Detalles de Convenios sobre el caso	39
---	----

CAPITULO XXIII

<i>Derechos y regalias del diplomático.</i> III.—Intangibilidad: de los locales —derecho de asilo (enclaves diplomáticos)—; de la libertad de movimientos; de la jurisdicción civil y notarial; de la adscripción a la propia Ley; de la nacionalidad de descendientes legítimos; del culto privado; del ejercicio de la Medicina	65
--	----

CAPITULO XXIV

<i>Derechos y regalías del diplomático. IV.—Inmunidad de jurisdicción penal: su subsidiaria policíaca o urbana.—Idem de jurisdicción civil: “ratione personae” y “ratione materiae”.—Examen especial de los derechos —y su satisfacción— del demandante civil contra un diplomático</i>	103
--	-----

CAPITULO XXV

<i>Derechos y regalías del diplomático. V. — Regalías. — Franquicias aduaneras y régimen de paso.—Tramitación de las peticiones.—Exenciones de impuestos.—Disposiciones legales en España sobre todos esos beneficios.—Ventajas de tipo diverso atribuidas a los diplomáticos (recintos reservados, etc., etc.)</i>	133
--	-----

CAPITULO XXVI

<i>Organización de la Cancillería, especialmente en España.—Libros de Registro, de Contabilidad, etc., y correspondientes a la Sección Consular (Notariado, Registro Civil, etc., etc.).—Funcionamiento y trámite ordinario de todo ello</i>	163
---	-----

CAPITULO XXVII

<i>Función diplomática en general. I.—Con respecto al Estado que le acredita.—Documentos expedidos a su propio Ministerio de Asuntos Exteriores y recibidos de éste.—Contactos con otras Autoridades.—Relaciones con los Consulados compatriotas que de la Misión dependen.—Función con respecto al Estado que le recibe.—Tratos, diligencias, gestiones, negociaciones, etc.—Notas: unilaterales, etc.—Contactos con el Cuerpo Diplomático de la misma capital (horizontal).—Idem con el nacional (vertical)</i>	181
--	-----

CAPITULO XXVIII

<i>Función diplomática en general. II.—Relación con los compatriotas establecidos en el medio circundante: protección.—Estudio espe-</i>	
--	--

cial de la actuación asignada a los Representantes españoles.— Nacionalidad del español, de la mujer casada y de los hijos.— Servicio militar.—Régimen de pasaportes y visados.—Régimen de en- señanza.—Estatuto personal.—Estatuto real.—Estatuto formal.— Convenios de Derecho internacional privado: divorcio; matrimo- nio: canónico y civil; tutela.—Sucesiones.—Función ante el Re- gistro Civil.—Inscripciones y transcripciones.—Información suple- toria.—Requisitos que debe llenar cada partida de nacimiento, matrimonio, defunción y ciudadanía.—Inscripciones familiares del diplomático.—Función notarial.—Exhortos.—Procedimiento civil.— Aplicación de sentencias extranjeras.—Extradición.—Arbitraje par- ticular.—Función judicial.—Intervención en asuntos marítimos.— Seguros.—Abordajes.—Averías.—Hipoteca naval.—Comercio mari- timo.—Seguridad en el mar.—Otras funciones en general.—Rela- ción con los compatriotas habitantes en la Patria común.—Rela- ción del diplomático con los súbditos del Estado del contorno ...	203
---	-----

CAPITULO XXIX

<i>Función diplomática en general.</i> III.—Relaciones con Gobiernos de terceras Potencias y sus súbditos.—Protección de Países extran- jeros.—Conferencias de La Haya de 1899 y 1907.—Neutralidad como base de la "protección".—Agresión.—Guerra justa e injusta. Convenios aéreos.—Espacio aéreo.—Espacio "ionosférico".—Con- venios diplomáticos de 1949 sobre protección	275
--	-----

CAPITULO XXX

Reuniones internacionales: Conferencias, Congresos, etc.—Clasifica- ción. — Fase convocatoria.—Invitación.—Participantes.—Lugar.— Fecha. — Fase preparatoria.—Programa.—Delegados.—Auxiliares. Peritos.—Observadores.—Precedencias.—Orden alfabético. — Capa- cidad de los Plenipotenciarios: diplomática y deliberativa.—Fase polémica: previa o adjetiva: sustancial.—Presentación de Pleni- potencias.—Lengua de la Conferencia.—Presidente y Mesa.—Secre- taría general.—Comisiones.—Actuación.—Principios que rigen en las Conferencias: igualdad, mayoría.—Sesiones.—Reglas procesa- les.—Actas.—Protocolo general.—Fase resolutoria.—Acta final.— Informe del Relator.—Firmas.—Reservas.—Retirada de una Po- tencia de un Congreso.—Terminación de las Conferencias	303
--	-----

CAPITULO XXXI

Contratos internacionales: Convenios, Tratados, etc.—Concordatos, Capitulaciones.—Clasificación general de los Contratos internacionales.—Tratados-leyes y Tratados-contratos.—Relación con la Ley interna.—Sujeto (Comisión negociadora), objeto, causa y consentimiento en el Contrato internacional.—Negociación del contrato internacional.—Apertura, deliberación y firma o cierre del instrumento.—Tratado-esencia y Tratado-documento.—Estructura formal de los Tratados: examen detallado.—Separación por materias.—Adicionales y Protocolos complementarios.—Cartas anejas a los Tratados.—Ratificación.—Obligatoriedad de los Tratados.—Posición de terceras Potencias: adhesión y accesión.—Efectividad de los Tratados.—Interpretación de los Tratados.—Reconducción, prórroga, confirmación, renovación y restablecimiento.—Garantías.—Colisión de Tratados.—Examen de los Tratados comerciales “clearing”, “Actas” de Comisiones, etc.—Caducidad y terminación de los Tratados.—Denuncia.—“Rebus sic stantibus”.—Pactos verbales: “Gentlemen agreement”.—“Pacta de contrahendo”—“Pacta sunt servanda” 351

CAPITULO XXXII

El diplomático mediador, árbitro y juez en los conflictos internacionales.—Planteamiento de conflictos.—Actitudes excepcionales.—Retorsión, represalia, embargo.—Acuerdo por intervención de terceros: Buenos oficios; Mediación; Conciliación; Intervención; Arbitraje.—Modalidades de todos ellos.—Convenios sobre esos asuntos.—Tribunal Permanente de Arbitraje (árbitros únicos), y Tribunal Internacional de Justicia.—Características de la sentencia arbitral.—Recursos: de nulidad y de interpretación.—Convenios bilaterales modernos sobre la materia 417

CAPITULO XXXIII

Organismos internacionales: particulares y generales; multilaterales y bilaterales.—Tribunal Internacional de Presas y posición de los neutrales ante él.—Contrabando de guerra.—Bloqueo, Asistencia bélica.—Derecho de investigación naval.—Visita, busca y captura. Comisiones Internacionales.—Naciones Unidas.—Organización de

Estados americanos.—Consejo de Europa.—Comunidad europea del carbón y del acero.—Organización del Tratado del Atlántico Norte.	
Liga Arabe	453

CAPITULO XXXIV

Causas conclusivas de la Misión.—En razón del sujeto y en razón del objeto.—Normales y anormales.—Del diplomático particularmente y de los Estados en conexión.—Formalidades del término de la Misión por causa normal.—Recredenciales.—Inventarios.—Encargado de Negocios interino.—Extensión del mandato una vez conocido el cese del Agente	511
---	-----